

D.J.(685) ✓

SANTIAGO, 13 AGO 2019

RESOLUCION N° 02664 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el memorándum N° 164 de 2019 del Director(S) de la Escuela de Postgrado; y lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado mediante memorándum N° 27 de 31 de julio de 2019;



CONSIDERANDO:

- I. Que por Resolución Exenta N° 01240 de 2017, se autorizó la dictación de la 1ª Versión del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales.
- II. Que por resolución Exenta N° 0767 de 2018, se autorizó la dictación de la 2ª Versión del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales.
- III. Que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Juan Oscar Martínez, en su calidad de Director (S) de la Escuela de Postgrado, el otorgamiento y renovación de las becas de los programas de postgrado corresponden a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- IV. Que el Sr. Daniel López, Vicerrector de Investigación y Postgrado, a través de memorándum N° 27 de 2019 solicitó la renovación de las becas de manutención para los alumnos del Programa de Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, don Gim Krumm Minghai y doña Francesca Sepúlveda Espinoza.

RESUELVO:

Asignase para el año 2019, becas del Programa de Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, de la Primera y Segunda Versión, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales cada cuota, a los alumnos que se señalan a continuación:

NOMBRE	RUT N°	VERSION	Períodos	Cuotas	Valor de cuota
FRANCISCA SEPULVEDA ESPINOZA	[REDACTED]	SEGUNDA	abril a julio	4	\$200.000
MINGHAI GIM KRUMM	[REDACTED]	PRIMERA	abril a diciembre	9	\$200.000

Estos pagos serán con cargo a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en el Centro de Responsabilidad, Plan de Mejora VRIP 2019.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Dirección General de Docencia
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Química



Coordinadora Académica: Sra. Guadalupe Pizarro Guerra

FCT/DSC

